

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1098
SALTA, 08 de agosto de 2019
Expediente N° 19.034-14

VISTO:

La Resolución N° SO 270-19 relacionada con las funciones de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la citada Sede, Lic. Elena Chorolque emitió la Resolución N° SO-270-19 con el objeto de incorporar a la Res.N° SO-325-18, con relación a las funciones de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que dicta la Sede Regional Orán, la siguiente leyenda: "**Las Comisiones Internas se reunirán al menos una vez al mes y deberán elevar un informe semestral a la Dirección de la Escuela de Ciencias Naturales**".

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

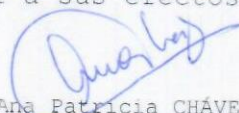
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

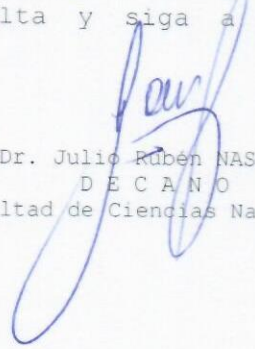
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO 270-19, relacionada con las funciones de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Regional Orán, mediante la cual se incorpora a la Res.N° SO-325-18 la siguiente leyenda: "**Las Comisiones Internas se reunirán al menos una vez al mes y deberán elevar un informe semestral a la Dirección de la Escuela de Ciencias Naturales**".

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Directora de Sede, Secretaria Académica de Sede, Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, publíquese en la página web de la esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional a sus efectos.-
aim.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales